

# PAGARÉ

**\$1,141,875.00 M.N. (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **ASESORIA INTERNACIONAL EN LOGISTICA Y TRAMITES ADUANALES S.A. DE C.V.** representada por **MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$1,141,875.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>		
<b>Pago</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Total a pagar</b>
1	22 agosto 2023	MX\$ 63,437.50
2	22 septiembre 2023	MX\$ 63,437.50
3	23 octubre 2023	MX\$ 63,437.50
4	22 noviembre 2023	MX\$ 63,437.50
5	22 diciembre 2023	MX\$ 63,437.50
6	22 enero 2024	MX\$ 63,437.50
7	22 febrero 2024	MX\$ 63,437.50
8	22 marzo 2024	MX\$ 63,437.50
9	22 abril 2024	MX\$ 63,437.50
10	22 mayo 2024	MX\$ 63,437.50
11	24 junio 2024	MX\$ 63,437.50
12	22 julio 2024	MX\$ 63,437.50
13	22 agosto 2024	MX\$ 63,437.50
14	23 septiembre 2024	MX\$ 63,437.50
15	22 octubre 2024	MX\$ 63,437.50
16	22 noviembre 2024	MX\$ 63,437.50

17	23 diciembre 2024	MX\$ 63,437.50
18	22 enero 2025	MX\$ 63,437.50

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.00% (CINCO por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 27 de julio del 2023, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR  
**ASESORIA INTERNACIONAL EN LOGISTICA Y TRAMITES ADUANALES S.A. DE C.V.**  
Representada por:



---

**MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA**

Con domicilio en EMILIANO ZAPATA 11, INT. 01, PEÑON DE LOS BAÑOS, VENUSTIANO CARRANZA, CDMX, C.P. 15520

EL AVAL



---

**MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA**

Con domicilio en ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 8, CTO. POETAS CD. SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53100

EL AVAL



---

**HECTOR DAVID OLVERA MARTINEZ**

Con domicilio en GUSTAVO E. CAMPA 9, CD. SATELITE, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MÉXICO, C.P. 53100

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **ASESORIA INTERNACIONAL EN LOGISTICA Y TRAMITES ADUANALES S.A. DE C.V.**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V.**, SOFOM E.N.R. celebrado el 27 de julio del 2023.

# Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada



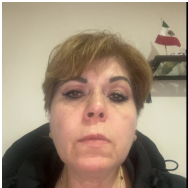

### Datos de la Verificación

Apellido/s	Nombre completo
VERTIZ PEÑA	MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA
Nombre	Sexo
MA DEL PILAR	F
Fecha de expiración	Número personal
2032	VEPP700213MDFRXL07
Fecha de nacimiento	Identificación Oficial Capturada
Fri Feb 13 1970 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	VRPEMA70021309M700
Número de documento	Estado
228044421	MEX
Dirección	Fecha de Registro
C ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ 8 CTO POETAS CD SATELITE 53100 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX	1993
Número de duplicados	Fecha de emisión
01	2022

### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2032	OK

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

# Resultados de Verificación de Identidad

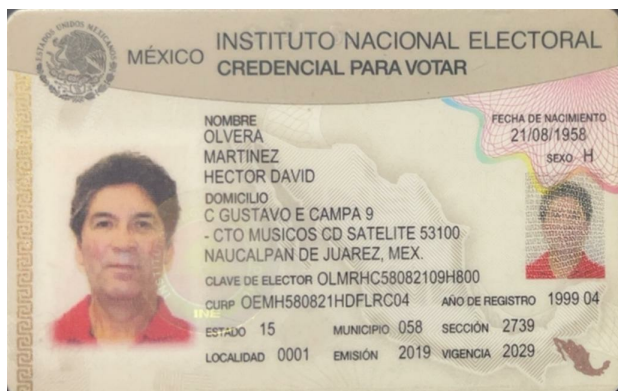
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada





### Datos de la Verificación

Apellido/s	Nombre completo
OLVERA MARTINEZ	HECTOR DAVID OLVERA MARTINEZ
Nombre	Sexo
HECTOR DAVID	M
Fecha de expiración	Número personal
2029	OEMH580821HDFLRC04
Fecha de nacimiento	Identificación Oficial Capturada
Thu Aug 21 1958 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	OLMRHC58082109H800
Número de documento	Estado
187541524	MEX.
Dirección	Fecha de Registro
C GUSTAVO E CAMPA 9 CTO MUSICOS CD SATELITE 53100 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX .	1999
Número de duplicados	Fecha de emisión
04	2019

### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2029	OK

### Biometria Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

<p>Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.190.186.181</p>	<p>Jul 27, 2023, 15:09:49 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA (pilarv@asesoriainternacional.com)</p>	<p>Jul 27, 2023, 15:20:05 CST</p>
<p>Solicitud de firma enviada a HÉCTOR DAVID OLVERA MARTINEZ (hectoro@asesoriainternacional.com.mx)</p>	<p>Jul 27, 2023, 15:20:05 CST</p>
<p>MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA (pilarv@asesoriainternacional.com) firmó el documento con geolocalización en 19.44146311672208, -99.08500521011248</p>	<p>Jul 27, 2023, 15:45:10 CST</p>
<p>MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA (pilarv@asesoriainternacional.com) firmó el documento - con dirección IP 187.190.229.174</p>	<p>Jul 27, 2023, 15:45:10 CST</p>
<p>MA DEL PILAR VERTIZ PEÑA (pilarv@asesoriainternacional.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: <b>Identificación valida</b></p> <div data-bbox="47 884 319 1052"> </div> <div data-bbox="351 884 630 1052"> </div>	<p>Jul 27, 2023, 15:45:16 CST</p>
<p>El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: <b>Biometría valida</b></p> <div data-bbox="47 1176 255 1366"> </div> <div data-bbox="271 1176 470 1366"> </div>	<p>Jul 27, 2023, 15:45:16 CST</p>
<p>HÉCTOR DAVID OLVERA MARTINEZ (hectoro@asesoriainternacional.com.mx) firmó el documento con geolocalización en 19.44146311672208, -99.08500521011248</p>	<p>Jul 27, 2023, 16:17:12 CST</p>
<p>HÉCTOR DAVID OLVERA MARTINEZ (hectoro@asesoriainternacional.com.mx) firmó el documento - con dirección IP 187.190.229.174</p>	<p>Jul 27, 2023, 16:17:12 CST</p>
<p>HÉCTOR DAVID OLVERA MARTINEZ (hectoro@asesoriainternacional.com.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: <b>Identificación valida</b></p> <div data-bbox="47 1870 319 2038"> </div> <div data-bbox="351 1870 630 2038"> </div>	<p>Jul 27, 2023, 16:17:16 CST</p>

El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Jul 27, 2023, 16:17:16 CST

**Biometría válida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Jul 27, 2023, 16:17:17 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Jul 27, 2023, 16:17:17 CST